



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00881664- -UNC-ME#FCE

17ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por la Mgtr. María Bárbara Atienza, por el cual solicita autorización para dictar el "Taller de Trabajo Final 2" de la Maestría en Políticas Económicas, Sociales y Regionales bajo modalidad a distancia en la Escuela de Graduados;

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgtr. Atienza reviste en un cargo de Profesora Asistente DS en el Departamento de Estadística y Matemática y un cargo de gestión en el Rectorado de la UNC equiparado con un cargo de dedicación exclusiva;

Que la actividad se realizará durante octubre-noviembre de 2024 y marzo-abril de 2025, con una carga horaria total de treinta (30) horas, equivalente a dos (2) horas semanales, las mismas no interferirán en sus funciones que desempeña en esta Facultad y en el cargo de gestión en el Rectorado;

Que según lo establece el Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera presencial el 25 de noviembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar a la Mgtr. María Bárbara Atienza (Legajo N° 54.123), para dictar el "Taller de Trabajo Final 2" de la Maestría en Políticas Económicas, Sociales y Regionales bajo modalidad a distancia en la Escuela de Graduados, convalidando las actividades ya realizadas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ordenanza 5/00 del HCS (modificada por Ordenanza 1/2018 del HCS).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL

